



Significa asi-
r como forma
nsiderar el
idente.- Se-
lera grave, del
iado viernes
muestras evi-
r otros Sres.
avada por pro-
tivo para los
ancionan-
ente RESOLU-
de la fecha,
an que se en-
el pasado -
ante al hecho
a apreciada -
e considera -
cionario de
demás funcio-
iores e inclu-
UNTA DE VECI-
amente al fun-
ndándosele ev-
se aplicarán
disciplinas,
jese constan-
ormidad con -//

*
//lo resuelto se pasa a considerar el EXPEDIENTE N°15318; ASOCIACION CANARI CULTORES ROLLER DEL ESTE-solicita donación de 7 copas para el Concurso y Exposición que realizará.-Por unanimidad (7 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Donar a la Asociación solicitante como colaboración de este Cuerpo al evento que se menciona los trofeos solicitados.-Comuníquese esta resolución a la Asociación de referencia, pase a Sección Contaduría a los efectos correspondientes, téngase presente y archívese.-ASUNTOS VARIOS.-EXPEDIENTE N°15180.-INTENDENCIA MUNICIPAL remite proyecto de Ordenanza sobre otorgamiento de permisos de abastecedoras de carne.-Por unanimidad (7 votos) se dicta en dichos obrados el DECRETO N°3309.-Art.1° Amplíase el Art.5° del Decreto N°3301, en la siguiente forma: al final del apartado a), agrégase la siguiente cláusula: "La Patente anual será de \$2.000.000 (dos millones de pesos), según lo establece el Art.95 del Decreto N°3297 de esta Junta.-En el apartado b), agrégase en la parte final la siguiente disposición: "La Patente anual será de \$300.000,00 (trescientos mil pesos), por cada carnicería".-Art.2° Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-EXPEDIENTE N°15314:INTENDENCIA MUNICIPAL solicita autorización para realizar transposiciones de Rubros del Programa 1-13, para reforzar varios Programas por la suma de \$109.200.000,00.-Por unanimidad (7 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Autorízase la transposición de rubros a que se refiere la presente gestión.-Pase al Tribunal de Cuentas de la República y vuelto, siempre que no merezca observaciones, siga por la Mesa a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Declarase urgente.-EXPEDIENTE N°12965:YATCH CLUB PUNTA DEL ESTE-solicita exoneración de impuestos Municipales.-El Miembro Prof.Aguilar, expresa sus puntos de vista contrarios a la exoneración solicitada, exponiendo seguidamente diversos aspectos de la actividad que cumple la citada Institución.-Tras un cambio de ideas en dichos obrados se dicta por unanimidad (7 votos) la siguiente RESOLUCION: Habíéndose vencido el plazo de que dispone esta Junta para resolver la solicitud de reforma, Arts.62 y siguientes de la Ley 9515, vuelvan estos obrados a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE N°1265:Dr.ROBERTO SA MARTIN su proyecto para la venta de mercaderías en régimen especial en Punta del Este.-Pase de la palabra al Sr.Miembro autor del Proyecto, para referirse a diversos aspectos

Vo 3307